

## CONTINÚAN LAS ACTIVIDADES DE DESBUROCRATIZACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

### El Consejero Fernando Lamata expresa su convencimiento sobre la necesidad de eliminar la burocracia innecesaria de las consultas de Atención Primaria

14-03-2011

El pasado martes día 8 de Marzo, el Presidente y el Tesorero de la SCAMFYC, José María del Campo e Ignacio Párraga respectivamente, asistieron a la segunda reunión convocada por el Consejero de Salud y Bienestar Social, Fernando Lamata, para impulsar los cambios necesarios que permitan eliminar la burocracia que se genera en otros servicios y sobrecarga la consulta del Médico de Familia.

Fernando Lamata explicó que ya ha sido nombrado un responsable de desburocratización en cada una de las Gerencias de Atención Primaria y que se está trabajando para realizar lo propio en las Gerencias Hospitalarias, a las que ya se ha informado de la necesidad de aumentar esfuerzos para que desde sus servicios se asuman las actividades burocráticas generadas en los mismos. La Consejería ha auditado la situación en las diferentes áreas y confirma la existencia de notables disfunciones en lo relativo a la entrega de la primera receta y la gestión de las citas de revisión desde las consultas de Atención Especializada. El Director General de Atención Sanitaria, Jesús Hernández, informó por su parte que a partir de Mayo estará disponible en Turriano la receta de crónicos para dispensación múltiple.

En cuanto a los certificados y justificantes, la Consejería de Salud y Bienestar Social está trabajando con otras Consejerías y Ayuntamientos implicados para que a partir de Abril las diferentes convocatorias no contengan la necesidad de solicitar un certificado médico de estado de salud, capacidad física, etc. El Consejero comparte la necesidad de suprimir igualmente la intervención del profesional de Atención Primaria en los informes de balnearios. El certificado de dependencia, por el momento, permanecerá sin cambios. Los centros escolares van a ser informados de que los justificantes de ausencia de menores son responsabilidad de los padres. Por otra parte el SESCOAM está valorando la posibilidad de sustituir el informe del médico en las solicitudes de gimnasia de mantenimiento, piscinas, etc. por un modelo diferente, que podría consistir en un consentimiento informado autocumplimentado por el propio paciente.

El Consejero plantea un periodo de transición de aproximadamente 3 meses para que los distintos servicios de Atención Especializada asuman las actividades burocráticas generadas en su nivel asistencial como dicta la normativa.

Finalmente, Fernando Lamata fijó una nueva reunión en el plazo de un mes y transmitió su convencimiento sobre la importancia de eliminar actividades burocráticas innecesarias para que el tiempo de consulta del médico de familia pueda ser empleado en tareas que aporten valor al paciente.